

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA JUNTA DIRECTIVA DEL MARTES 30 DE MAYO
DE 2023.**

1. Aprobación de Actas.
2. Informe actividades del Rector
3. Situación de empresas relacionadas.
4. Proyecto de digitalización de la Universidad.
5. Estados financieros de la Universidad (Se adjuntan archivos pertinentes a este punto).
6. Varios.

Se inicia la sesión con la asistencia de: Directores: Pdte. Víctor Salas, directora María Jesús Aguirre, director Gonzalo Salgado, directora Soledad Ramírez, de forma presencial. Se conecta vía telemática la directora Roxana Pey.

Asimismo, asiste el Sr Rector Rodrigo Vidal y el Sr. Secretario General Francisco Zambrano.

Se inicia la sesión con la lectura de la tabla de la presente reunión.

Al no haberse enviado borradores de actas para revisión, el primer punto queda pendiente.

A continuación, el Pdte. Salas le otorga la palabra al Sr. Rector para su informe de actividades.

El rector entrega a los presentes minuta con una síntesis de sus actividades, entre las que destaca la reunión CUECH en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, 26 de abril, y la reunión CRUCH en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, 27 de abril. Informa de un encuentro de rectoras y de rectores de Universia en Valencia, España, 6 al 12 de mayo. Asimismo, expresa que participó en la cuenta pública de la Comisión Nacional de Acreditación, el 16 de mayo, de la Superintendencia de Educación, el 22 de mayo, y la del Ministerio de Ciencia, el 24 de abril, en Iquique.

Siendo las 11.17 horas se integra el director Gonzalo Gutiérrez, de forma presencial.



Se pasa a siguiente punto de tabla, relativo a la situación de las empresas relacionadas a la Universidad.

Comienza su exposición del Dr. Samuel Navarro, director ejecutivo de EFUSACH.

En su exposición., indica que el rol de EFUSACH está dado por la vinculación con el medio que genera para la universidad. Hace presente que el mandato que recibió del gobierno universitario es fortalecer todos los aspectos positivos que tienen las empresas.

El Pdte. Salas expresa que hay una preocupación en la universidad, hay muchas consultas después del dictamen de Contraloría sobre SEGIC. El presidente, Dr. Salas hace una lista de solicitudes que deben ser enviadas a los directores para mejor decidir en este tema. Le ofrece al Sr. Lizama copia de la solicitud. Se adjunta esta solicitud en esta acta:

Directora Aguirre: Pide que don Samuel se refiera al detalle de los diplomados vespertinos y cursos que se ven directamente desde SDT. Ve complejidad de traspasarlos a la Vicerrectoría Académica, desde la perspectiva de los incentivos que se pueden generar al respecto y por tanto, de la motivación de algunos profesores por dictar esos cursos, profesores con trayectoria y reconocimiento.

El Dr. Samuel Navarro dice que es importante unir fuerzas en este momento., añade que cuando se habla de competencia, se habla de cursos que se dictaban con un mero fin comercial, sin siquiera estar visados por la universidad. Expresa que la palabra “negocio” a veces es mal utilizada, y que es relevante realizar un cambio de cultura en las empresas.

El Director Salgado consulta sobre cursos duplicados entre la universidad y SDT., el Dr. Navarro se refiere a situación de Técnica e irregularidades detectadas en dicho proyecto.

El Director Salgado le representa al Dr. Navarro que debió haber traído una presentación, quien se compromete a enviarla, y añade que, en consideración a distintos temas, a saber, los fondos por rendir, se está trabajando en un reglamento interno de la EFUSACH para estos efectos, sobre aquel punto (fondos por rendir).

La Directora Aguirre, pide, a su turno, que la reestructuración de la SDT tome más tiempo, ya que el dictamen no incorpora un plazo y se deben cautelar los intereses de la Universidad.

Por su parte el Director Gutiérrez indica que esta es una discusión de política interna de la universidad. De qué es lo que quiere la universidad respecto de estas empresas. Que sería interesante una participación de distintos actores de la Universidad.



El Rector Rodrigo Vidal expresa que conversó con el Contralor General sobre el alcance de este dictamen. Se refiere respecto a -lo que él llama- algunos mitos que han circulado en la comunidad universitaria a propósito de la situación del dictamen SEGIC.

El Pdte. Salas concluye que estamos en proceso de transformación de la SDT, siendo relevante tener información respecto de 2 aspectos por los que hay que tomar acuerdo: primero lo legal, luego lo de gestión. En el aspecto legal, debe haber un informe en derecho externo sobre el dictamen que señale lo que se puede y no hacer con la SDT. Es necesario tener un documento con todos los aspectos que se han señalado en términos de gestión de la universidad respecto de la SDT y lo que ello significa para sus unidades académicas, en los últimos 4 años, a fin de saber si estas actividades han cambiado con posterioridad al dictamen.

Director Gutiérrez: A mi me da la impresión que esta Junta puede en paralelo, ver lo relativo a la SDT, pero también ver qué ha ocurrido con otras universidades, como la Universidad de Chile. En esa universidad se hizo una política general, con levantamientos por cada facultad.

Se retira el Dr. Samuel Navarro, agradeciendo la acogida en la Junta.

No hay votación en este punto.

Proyecto de digitalización de la Universidad.

Se procede a la exposición del Prorector y profesora Rossinelli, quienes asistidos por un PPT exponen el proyecto de transformación digital, cuyo Eje Estratégico sería el de Desarrollo Tecnológico, Innovación y Emprendimiento, con un campus sostenible, y desde la Gestión, fomentar el desarrollo de una cultura de transformación digital en toda la comunidad universitaria.

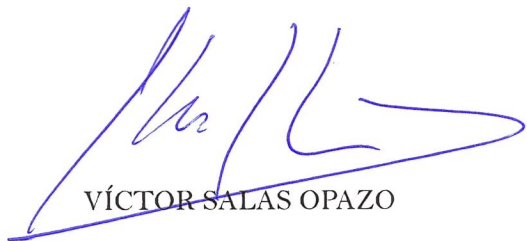
Respecto al punto de tabla estados financieros el Presidente propone revisarlos ulteriormente, en atención al tiempo, lo que así se acuerda.

Puntos Varios:

El Director Salgado expresa que apareció el tema del profesor Mayol y de la profesora Loncón en las noticias. Indica que no se ha tomado conocimiento de esto, por parte de la Junta Directiva. El Pdte. Salas indica que La Junta no puede emitir opinión ya que podrían conocer en última instancia, en lo que atañe al profesor Mayol.

Se cierra la sesión, siendo las 13.40 horas.





VÍCTOR SALAS OPAZO

PRESIDENTE



GONZALO SALGADO BARROS

DIRECTOR



FELIPE LIZAMA ALLENDE

SECRETARIO JUNTA



Solicita Informes sobre la Sociedad de Desarrollo Tecnológico de la USACH.

Víctor Salas Opazo

Para evaluar adecuadamente la situación de la SDT y tomar decisiones sobre esta empresa relacionada, se requiere información, básicamente se debería disponer de Informes al menos respecto a los siguientes aspectos, sobre los que se solicitan los informes correspondientes:

Aspecto Legal. Un informe en derecho, que señale lo que no se puede hacer con la SDT y lo que se puede hacer y cómo se puede hacer. Un Informe que identifique los problemas que realmente se han planteado desde la CGR sobre el funcionamiento de nuestras empresas relacionadas, especialmente la SDT y las posibles soluciones que pueden tener, que aborde a lo menos, los siguientes puntos:

- El fundamento jurídico del dictamen de la Contraloría: Con información detallada sobre las normativas, leyes y reglamentaciones que sustentan el dictamen 316439/2023, así como las interpretaciones jurisprudenciales que podrían aplicarse en este caso;
- El alcance y limitaciones del dictamen: Con información sobre el alcance del dictamen ya indicado, así como las posibles excepciones o limitaciones que puedan aplicarse.
- Los procedimientos de revisión y apelación: Con información sobre los recursos y procedimientos legales disponibles para solicitar una revisión del dictamen ante instancias administrativas o judiciales;
- La relación entre la SDT y la universidad: Con información sobre la relación jurídica que existía entre la SDT y la Universidad, previo al dictamen antes señalado, incluyendo las actividades y relaciones comerciales permitidas y prohibidas, y cómo el dictamen cambia aquella relación.

Aspecto económico y de gestión: Un Informe que indique lo que la Universidad está haciendo actualmente con la SDT y lo que eso significa para el desarrollo de sus unidades académicas. Informe que entregue información detallada sobre los servicios específicos que la SDT proporciona a nuestras unidades académicas y los servicios y funciones asociados a dichas actividades, en los últimos 6 años de operación. También si estas actividades y servicios han cambiado después del dictamen. Se trata de un informe sobre lo que significa la SDT para el desarrollo de la Universidad y sus unidades académicas que, debiera entregar información que permita hacer el análisis de su importancia para la vida y el desarrollo académico de los diversos departamentos y unidades académicas y la gestión financiera de sus proyectos, que la SDT les administra. Informe que debería abordar los siguientes puntos:

- Cuáles son los proyectos que, en los últimos seis años, cada unidad académica de la Universidad ha ejecutado por medio de la SDT y cuáles son sus dimensiones anuales, en pesos. Se pide presentar los ingresos totales que reciben y los gastos totales que realizan, por tipo de proyectos, programas u otros, que administra, desglosados por unidad y tipo de servicio prestado



Datos que permitirán reconocer las dimensiones de las operaciones que se realizan por esta empresa y la significación global que tiene respecto del presupuesto de la Universidad o del presupuesto de las unidades mayores (Facultades) de la Universidad.

- Cómo se distribuyen los ingresos totales que se reciben y los gastos totales que se realizan, a través de la SDT, para los distintos proyectos de las distintas unidades académicas de la universidad (departamentos, facultades, universidad).

Datos que permiten reconocer cuales son las unidades que más actividades realizan con este sistema.

- Cuál es la distribución de los gastos anuales de cada proyecto entre pagos a profesores del personal académico y al personal administrativo de las distintas unidades de la universidad; en gastos en insumos y materiales; en gastos en equipamientos y otros que se hayan realizado. También, indicar cuales son los pagos por “overhead” a los departamentos y unidades académicas, a las facultades y a la Universidad, que realiza cada proyecto.

Como una forma de reconocer el impacto de los proyectos “SDT” en las rentas de académicos y funcionarios de la Universidad en las distintas unidades que operan con SDT. Y, los recursos que reciben las distintas unidades y la Universidad por “overhead” desde estos proyectos.

- Cuál es la significación que tienen en sus respectivos presupuestos, los pagos en “overhead” que se realizan con los ingresos recibidos por los proyectos administrados por la SDT, a las distintas unidades académicas que pertenecen (departamentos, centros, facultades, otras). Incluir también el monto que cada proyecto paga a la SDT y lo que ésta paga o entrega a la Universidad.

De alguna forma estos son fondos que los proyectos administrados a través de la SDT aportan a las distintas unidades académicas de la Universidad. Interesante sería saber también el destino que las unidades académicas le dan a los recursos que reciben desde los proyectos administrados por SDT

- Cuales serían las alternativas de operación de la SDT, que tiene en perspectiva la autoridad de la Universidad. Es importante disponer de información sobre las posibles alternativas de servicios que podrían sustituir a la SDT en cada una de las actividades de gestión que actualmente proporciona a nuestras unidades.

Adicionalmente, sería interesante disponer de un Informe que recoja información sobre la forma en que otras universidades estatales han resuelto estos mismos temas.

Santiago, mayo de 2023.

